



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
00778	11.05.2023
OF. DE PARTES	

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por doña **Catterin Segura Aravena**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para realizar venta de bebidas alcohólicas y otros alimentos en Bingo, a beneficio de **Danae Rayén Venegas Segura** de 12 años, Cédula de Identidad Nro. [REDACTED] en cancha Club Deportivo Colo Colo de Pataguas en Villa Alegre, el día 13 de Mayo de 2023.
2. El Informe de factibilidad Nro. 23 de fecha 11.05.2023, con factibilidad positiva para la realización de la actividad indicada, de parte de Carabineros de Chile Villa Alegre.
4. La evaluación social del grupo familiar de la Srta. Danae Venegas Segura N°296 de fecha 09.05.2023 emitida por DIDECO
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar Venta de bebidas alcohólicas y otros alimentos en Bingo a Beneficio, a Doña Catterin Segura Aravena Rut: [REDACTED] en Cancha Club Deportivo Colo Colo de Pataguas comuna de Villa Alegre, el día sábado 13 de Mayo de 2023.
2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es desde las 18:00 hrs. hasta las 02:00 hrs. de la madrugada del día domingo 14.05.2023.
3. **DÉJESE** exento de pago de los derechos municipales correspondientes el presente permiso, según art.24 de la Ordenanza Nro. 00003/27.10.2022.
4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LA INTERESADA, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berrios/J.Campos/V.Dominguez/L.Carrasco

N° 044 del 11.05.2023.
(3 Copias)